



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01373.
COLONIA DOCTOR EDUARDO AVECEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 49 SUPERFICIE: 124,3 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
SANDRO THEDY, C.I. N° 3.458.930-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Sandro Thedy, en la ex-fracción n° 49 (hoy fracción n° 49 B) de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, que consiste en un tajamar, en la suma de \$ 10.532,4 (pesos uruguayos diez mil quinientos treinta y dos con 4/100), que se abonará por todo concepto, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----

2°) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01327.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 49. SUPERFICIE: 373,0667 HA.
RAMÓN SOSA, EX-INTEGRANTE DEL GRUPO MANDIYÚ,
PASTOREO ASOCIATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ramón Sosa, titular de la cédula de identidad n° 2.627.444-5, a la ex-fracción n° 49 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo; que consisten en tambo y sala, corral de espera, tubo y corral de madera, en la suma de \$ 243.930,384 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta con 384/100) que se abonará como indemnización por todo concepto, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----

2°) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00238.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 632,5650 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 523.275, SEMESTRAL.
HEBER ARTIGAS SOUTO, C.I. N° 4.087.401-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Autorizar al señor Heber Artigas Souto, titular de la cédula de identidad n° 4.087.401-1, arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, a tomar 64 semovientes a pastoreo por un período de 90 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo destinar al pago de su deuda con el INC el 100% de lo percibido por dicho negocio, debiendo quedar al día en sus pagos al 30/11/15.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-53114.
COLONIA LA PALMA, INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 9,0919 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$10.032, PAGO SEMESTRAL
GLADYS AGUILAR, C.I. N° 3.172.655-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Aceptar la propuesta de pago presentada por la señora Gladys Aguilar, titular de la cédula de identidad n° 3.172.655-4, arrendataria de la fracción n° 11 de la colonia La Palma, quien deberá realizar los siguientes pagos: \$ 6.000 al 30/05/15, y \$ 5.000 mensuales a partir de junio del 2015, hasta saldar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC.-----

2°) Mantener estricto cumplimiento de la fórmula de pago aceptada y, en caso de no cumplir con la misma, reiniciar las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----

3°) Encomendar a la gerencia regional -en coordinación con la colona- la realización de una propuesta productiva de auto-consumo y venta de excedentes, que incluya la articulación con otras instituciones públicas del territorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01666.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO.
INMUEBLE N° 659 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 3-2, SUPERFICIE: 142,7200 HA
TIPIFICACIÓN: CAÑERA/GANADERA.
RENTA ANUAL 2014: \$233.458, PAGO ANUAL
GRUPO APAARBU 2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo APAARBU 2, integrado por los señores José González, titular de la cédula de identidad n° 3.714.828-9 y Alberto Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.229.383-3, que tiene por objeto la fracción n° 3-2 de la colonia Raul Sendic Antonaccio, otorgándole un plazo hasta al 30/06/15, para hacer entrega voluntaria de la fracción.-----

2º) De no hacer efectiva la entrega del predio al INC en el plazo señalado en el numeral 1º) de la presente resolución, iniciar sin más trámite las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01665.
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N° 649 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 131,4 HA (CAÑERA)
Y 84,1 HA (GANADERA).
TIPIFICACIÓN: CAÑERA/GANADERA
RENTA ANUAL 2014: \$419.694, PAGO ANUAL
GRUPO PELUDOS DEL NORTE 1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Peludos del Norte 1, arrendatario de la fracción n° 6A de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, un plazo hasta el 30/07/15 para pagar la renta con vencimiento diciembre 2014, presentar una fórmula de pago que abarque la totalidad de lo adeudado y una propuesta de trabajo colectivo del campo.-----

2º) Cumplido el plazo señalado en el numeral 1º); vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00287.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 42,5872 HA
RENTA ANUAL 2014: \$ 85.538, PAGO ANUAL
RENTA ANUAL 2015: \$ 100.351, PAGO ANUAL
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 39,2878 HA
RENTA ANUAL 2014: \$ 78.071, PAGO ANUAL
RENTA ANUAL 2015: \$ 91.591, PAGO ANUAL
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ANDRÉS FERRANDO DOURADO, C.I. N° 1.394.197-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por el señor Andrés Ferrando Dourado, titular de la cédula de identidad n° 1.394.197-0, arrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----

2°) Estese a lo dispuesto por la resolución n° 2 del acta n° 5213; nral. 2°).-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01250.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 8B, SUPERFICIE: 3 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 10.032
JUAN CARLOS ESTEVAN ROSELLI, C.I. N° 3.528.555-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Otorgar al señor Juan Carlos Estevan Roselli, titular de la cédula de identidad n° 3.528.555-2, arrendatario de la fracción n° 8B de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, un plazo hasta el 30/11/15 a efectos de que proceda al acondicionamiento de la fracción y la inclusión de la misma en el sistema productivo familiar.-----

2°) Encomendar a la gerencia regional de Canelones el seguimiento estricto del cumplimiento a lo indicado al colono en el numeral 1°).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57945.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 78A, SUPERFICIE: 201,7934 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2015: \$208.515, PAGO SEMESTRAL
CARLOS CÍCERI, C.I. N° 3.831.552-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Otorgar al señor Carlos Cíceri, titular de la cédula de identidad n° 3.831.552-8, arrendatario de la fracción n° 78A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, un plazo hasta el 30/06/15, para abonar la suma de \$300.000, sin perjuicio de dar cumplimiento con lo exigido por el Directorio a través de la resolución n° 23 del acta n° 5207, de 3 y 4/06/14.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-54828.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 1A7, SUPERFICIE: 159,1950 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 213.709.
RENTA ANUAL 2015: \$ 279.083.
CARLOS DISSIMOZ MIRANDA, C.I. N° 3.164.013-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Previo pago de USD 3.000 antes del 31/05/15, aceptar el resto de los pagos propuestos por el señor Carlos Dissimoz Miranda, titular de la cédula de identidad n° 3.164.013-4, arrendatario de la fracción n° 1A7 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, quien deberá abonar USD 9.000 antes del 30/11/15 y USD 8.000 antes del 30/01/16, debiendo volver informado en caso de incumplimiento de los plazos establecidos.-----

2°) Exigir al titular la presentación, antes del 30/01/16, de una nueva propuesta que contemple el pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC.-----

3°) Condicionado a la suscripción antes del 30/07/15, de un contrato de arrendamiento semestral con pago mensual adelantado, mediante orden de retención irrevocable a la planta a la cual remite; exonerar al colono de la obligación de presentar garantía. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01504.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 52A, SUPERFICIE: 269,453 HA
RENTA ANUAL 2014: \$214.986, PAGO SEMESTRAL.
RENTA ANUAL 2015: \$214.221, PAGO SEMESTRAL.
FRACCIÓN N° 52B, SUPERFICIE: 5 HA
RENTA ANUAL 2014: \$9.267, PAGO SEMESTRAL
RENTA ANUAL 2015: \$10.032, PAGO SEMESTRAL
FRACCIÓN N° 53A, SUPERFICIE: 265,8551 HA
RENTA ANUAL 2014: \$148.210, PAGO SEMESTRAL
RENTA ANUAL 2015: \$147.683, PAGO SEMESTRAL
MARÍA LUISA Y JOSÉ LUIS DE LEÓN ICATT,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Aceptar la fórmula de pago propuesta por los señores María Luisa De León Icatt, titular de la cédula de identidad n° 3.899.069-3, y José Luis De León Icatt, titular de la cédula de identidad n° 3.493.089-5, arrendatarios en período de prueba de las fracciones núms. 52A, 52B y 53A, de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, debiendo abonar 4 cuotas semestrales de USD 6.500, comenzando la primera en noviembre de 2015, debiendo quedar al día al 31/05/17; bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a obtener la libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 7

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00273.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 15 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 92, SUPERFICIE: 36,2696 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 40.625.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-LECHERA.
JIMMY RUBEN HOLSTEIN VIGNOLO, C.I. N° 4.719.405-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Jimmy Ruben Holstein Vignolo, titular de la cédula de identidad n° 4.719.405-4, como arrendatario de la fracción n° 92 de la colonia San Javier, inmueble n° 15.-----
- 2°) Encomendar al servicio técnico de la agencia San Javier, la realización de las acciones tendientes a la suscripción del contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de 11/11/14 (cotitularidad de ambos miembros de la pareja).-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00323.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 125, SUPERFICIE: 33 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROSANA LIMA ALZAMENDIA,
C.I. N° 2.523.456-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Autorizar a la señora Rosana Lima Alzamendia, titular de la cédula de identidad n° 2.523.456-1, arrendataria de la fracción n° 125 de la colonia Tomás Berreta, a realizar una aparcería con el señor Juan Hernández de un cultivo de soja y trigo (zafras 2014 -2015) en 18 ha del predio, debiendo destinar lo recaudado por el referido negocio al pago de la deuda que mantiene con el INC.-----
- 2°) Otorgar a la titular un plazo hasta el 31/07/15, para la presentación de un plan socio productivo que contemple la rotación de cultivos con inclusión de pasturas, la diversificación productiva, y su residencia en la fracción, debiendo tener presente la propuesta de pago y radicación oportunamente realizada por el colono y aceptada por el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 8

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-57190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,
INMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 122,5950 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 436.859, PAGO ANUAL.
COSME ARRÚA, C.I. N° 1.347.798-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1°) Previo pago de la suma de USD 18.000 antes del 29/05/15, aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Cosme Arrúa, titular de la cédula de identidad n° 1.347.798-9, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, quien deberá abonar USD 18.000 antes del 31/12/15 y aumentar la retención mensual actual a un monto no inferior a la 12^{ava} parte de la renta anual. ----
2°) Vuelva informado en caso de incumplimiento de los pagos establecidos.-----
3°) Notificar al colono la resolución n° 15 del acta n° 5001, de fecha 28/04/10, referida al procedimiento de cobro vigente.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01240.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 20, SUPERFICIE: 40,7 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 24.906.
CARLOS ESPIGA DÍAZ, C.I. N° 3.941.556 Y
CRYSTIAN ESPIGA DÍAZ, C.I. N° 3.168.938-5, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Tarariras, mantener el seguimiento de la explotación de la fracción n° 20 del inmueble n° 478, con especial atención en la radicación en la misma de los colonos arrendatarios señores Carlos Jesús y Crystian Espiga Diaz.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 9

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00513.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
DECRETOS NÚMS. 5649/2014 Y 7951/2014.
AUTOS CARATULADOS: “ BIZOSO, ALBERTO
JAVIER C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN” y “BIZOSO,
ALBERTO JAVIER C/INC. ACCIÓN DE NULIDAD”,
FICHAS N° 330/2013 y 222/2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59147.
FUNCIONARIA MARIA IRENE VILAS BOCAGE.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que como administrativo ocupa en el INC la
funcionaria María Irene Vilas Bocage, a partir del 28/04/15.-----
2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda,
hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria María Irene Vilas Bocage los servicios prestados a la
institución.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00199.
OFICINA REGIONAL SAN JOSÉ.
SUBROGACIÓN JEFE ADMINISTRATIVO.
FUNCIONARIA VIVIANA BARRIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Revocar la resolución de n° 13 del acta n° 5243, de 10/03/15.-----
2º) Encomendar a la funcionaria Viviana Barrientos la realización de las tareas de
jefe administrativo de la oficina regional de San José, a partir del 06/04/15,
abonándole una compensación equivalente a la diferencia salarial correspondiente.--
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 10

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01517.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del señor José Alfredo Falcón Lista, titular de la cédula de identidad n° 4.771.934-7, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en las oficinas regionales Paysandú y Guichón, según el orden de prelación homologado por resolución de Directorio n° 43 del acta n° 5177, de fecha 22/10/13.-----

2º) Remitir las presentes actuaciones a la ONSC para su control.-----
Ratiffcase.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de la señora Victoria Abigail Brum Silveira, titular de la cédula de identidad n° 4.386.535-0, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Casa Central, según el orden de prelación homologado por resolución n° 43 del acta n° 5177, de 22/10/13.-----

2º) Remitir las presentes actuaciones a la ONSC para su control.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-71340.
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA
ETHEL FERREIRA CHAVES.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar a la funcionaria ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Chavez a realizar un horario especial de 12:00 a 19:00 horas los días miércoles y jueves, a partir de la fecha y hasta la culminación del año lectivo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01219
PARQUE DE VACACIONES UTE-ANTEL.
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE-ANTEL, que luce agregado de fojas 5 a 6 del presente expediente.-----

2º) Designar al Departamento Administración de Personal como habilitado para para certificar la pertenencia de los beneficiarios a la institución (clausula sexta).-----

3º) Designar a la Unidad Comunicación para recibir de la fundación y comunicar a los funcionarios: tarifario, promociones, paquetes, etc. que rijan para cada una de las temporadas. (clausula novena).-----

4º) Pase a la División Notarial a efectos de gestionar la suscripción del convenio.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00934.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA
N° 04/2014. PROCESO DE RENOVACIÓN
DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 04/14 a la empresa Julio César Lestido S.A. para la adquisición de hasta 18 camionetas Pick Up marca Volkswagen modelo Saveiro a un precio unitario de USD 20.890 (dólares estadounidenses veinte mil ochocientos noventa) impuestos incluidos y un valor de CIF de USD 17.000 (dólares estadounidenses diecisiete mil).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

**ACTA N° 5249
Pág. 12**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00197.
INMUEBLE N° 620 (SALTO).
PADRONES NÚMS. 1.189, 1.206, 1.239, 8.526, 8.527,
8.528, 8.529, 8.530, 8.531, 8.532 Y 8.533 DE LA 11ª
SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALTO, CAMPO PAMPARATTO.
PARQUE EÓLICO. TEYMA URUGUAY S.A.
OBRAS DE CAMINERÍA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Autorizar la explotación de la cantera ubicada en el Inmueble n° 620 conformado por los padrones núms. 1.189, 1.239, 8.526, 8.527, 8.528, 8.529, 8.530, 8.531, 8.532, 8.533 y en el inmueble n° 660, que se corresponde con el padrón número 1.206, todos ubicados en la 11ª sección catastral del departamento de Salto, con la finalidad de la utilización en la construcción de la infraestructura del parque eólico localizado en el predio propiedad del INC.-----
- 2°) Pase al Área Desarrollo de Colonias para determinar el monto de canon a cobrar.

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70773.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES
DEL INC COMO INTERLOCUTORES ANTE EL
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ratificar como representantes del INC para actuar como interlocutores ante el Sistema Estadístico Nacional a los funcionarios ingeniero agrónomo Guillermo Douglas como titular y al ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera como alterno.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 13

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00257.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: POSCO URUGUAY S.A.
PADRONES NUMS. 10.262, 10.264, 1.809, 10.865 Y OTROS,
DE LAS 2ª, 5ª, 8ª y 12ª SECCIONES CATASTRALES
DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 6936,47165 HA.
COMPRADOR: TIMBER ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA Y AGRO EMPRESA FORESTAL S.A.

Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a la empresa POSCO URUGUAY S.A., el campo integrado por los padrones núms. 10.262, 10.264, 1.809, 10.865 de la 12ª sección catastral de Cerro Largo, que consta de una superficie total de 1046,4654 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 11/03/15, por el precio total de USD 1.339.475,712 (dólares estadounidenses un millón trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con setecientos doce centésimos).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 27

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00626
SUBGERENTE GENERAL
INGENIERA AGRONOMA ANDREA CABRERA
ASIGNACION DE FUNCIONES
DE GERENTE GENERAL .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Abónese a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, la diferencia salarial entre el cargo que ostenta -sub-gerente general- y el cargo cuyas funciones se le han asignado, a partir del 03/02/15.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 29 de abril de 2015

ACTA N° 5249

Pág. 14

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00625
PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN (INC) - MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Aprobar el protocolo de articulación INC-MEVIR, en su versión de diciembre de
2014.-----